



Universidad Nacional

de

Córdoba

EXP-UNC 51588/2009

República Argentina

1/1

Córdoba, 23 FEB 2010

VISTO:

Las presentes actuaciones en las que se tramita el pago de los gastos originados con motivo de la visita de la Dra. Jane Goodall, oportunidad en la que recibió el título de Doctora Honoris Causa de la Universidad Nacional de Córdoba; teniendo en cuenta la documentación que se acompaña y lo informado a fojas 12 por la Secretaría de Planificación y Gestión Institucional,

LA Rectora de la Universidad Nacional de Córdoba

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Autorizar a la Secretaría de Planificación y Gestión Institucional a realizar la Transferencia Bancaria a favor de The Jane Goodall Institute por los importes obrantes en planilla de fojas 9, en concepto de gastos relacionados con la visita a Córdoba de la Dra. Jane Goodall en oportunidad de recibir el título de Honoris Causa de la Universidad nacional de Córdoba.

ARTÍCULO 2°.- Comuníquese y pase para su conocimiento y efectos a la Secretaría de Planificación y Gestión Institucional

mae


Mgter. JHON BORETTO
SECRETARIO GENERAL
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA


Dra. SILVIA CAROLINA SCOTTO
RECTORA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

RESOLUCIÓN N°: 127